

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.585/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación en Pedagogía y Didáctica para la Docencia en el Nivel Superior", bajo la dirección del Mg. Federico LAJE con una duración de DOS (2) años;

QUE este Proyecto implica poner a disposición de los docentes y profesionales la posibilidad de acceder a instancias formativas;

QUE se propone una instancia de actualización en Pedagogía Universitaria basado en el interés y compromiso con el desarrollo personal/profesional del profesorado y con la mejora de los procesos de enseñanza;

QUE este Proyecto se orienta a promover el diseño y desarrollo de experiencias de innovación pedagógica y de proyectos de investigación - acción sobre las prácticas de la enseñanza;

QUE este Proyecto se orienta a brindar capacitación en la didáctica de nivel superior, situada en la experiencia docente como analizador de las teorías, creencias y valores pedagógicos,

QUE se enmarca en el Programa "Pedagogía de nivel superior y renovación de la enseñanza en la Universidad", aprobado por Disposición N° 434/08 y ratificado por Acuerdo N° 530/08;

QUE se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE se relaciona con el PI 29/ A481 "Análisis de las instituciones y de las prácticas sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral" (2021-2023)";

QUE está integrado por Sebastián HERNANDEZ y Pamela BLANCO;

QUE está destinado a auxiliares de docencia, profesionales sin formación pedagógica, profesores (docentes) de la UARG y graduados de los diferentes campos disciplinares que ejercen la docencia en el nivel superior;

QUE los objetivos generales son: 1) desarrollar capacidades de análisis acerca de los componentes del diseño y la práctica pedagógica reflexiva, 2) promover la comprensión del ámbito del desempeño y función de la docencia, confrontando situaciones prácticas con perspectivas teóricas, y 3) comprender la complejidad que implica el desarrollo pedagógico – didáctico de la enseñanza y la formación en el nivel superior;

QUE los objetivos específicos: 1) entrenar en la elaboración de itinerarios didácticos y manejo de dispositivos de análisis para el estudio de situaciones de formación, 2) desarrollar configuraciones pedagógicas para el trabajo en los distintos campos de conocimiento, propiciando la mejora de la enseñanza través de la autorreflexión y el trabajo colaborativo, y 3) elaborar una perspectiva reflexiva y crítica acerca de las estructuras de relaciones que configuran el tejido de interdependencia de las prácticas pedagógicas didácticas en la formación;

QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 554/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación en Pedagogía y Didáctica para la Docencia en el Nivel Superior", bajo la dirección del Mg. Federico LAJE (DNI N° 22.509.721). Con una duración de DOS (2) años.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Pedagogía de nivel superior y renovación de la enseñanza en la Universidad", aprobado por Disposición 434/08 y ratificado

///

A C U E R D O

N°

252/21



// 2.-

por Acuerdo N° 530/08.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación en Pedagogía y Didáctica para la Docencia en el Nivel Superior", se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación en Pedagogía y Didáctica para la Docencia en el Nivel Superior", se relaciona con el PI 29/ A481 "Análisis de las instituciones y de las prácticas sociales en el mundo de la vida rural en Patagonia Austral" (2021-2023).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación en Pedagogía y Didáctica para la Docencia en el Nivel Superior", está integrado por Sebastián HERNANDEZ (DNI N° 27.970.888) y Pamela BLANCO (DNI N° 28.138.162).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG